



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2022

Expte. N° 21.056/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 019-2021-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por prorrogada la designación, en carácter de INTERINO, de la Prof. María Belén ABDO, DNI N° 28.887.214, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de dicho Instituto, con efecto retroactivo a partir del 1° de diciembre de 2020 y hasta que el cargo se cubra a través de concurso regular.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por homologada la Resolución N° 019-2021-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se tiene por prorrogada la designación, en carácter de INTERINO, de la Prof. María Belén ABDO, DNI N° 28.887.214, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de dicho Instituto, con efecto retroactivo a partir del 1° de diciembre de 2020 y hasta que el cargo se cubra a través de concurso regular, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0944-2022



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 30 de marzo de 2021

Expediente N° 21056/17.-

RESOLUCIÓN N° 019-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 094-2017-IEM, por la cual se designa, en carácter de suplente, a la **Prof. María Belén ABDO, DNI 28.887.214**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Claudia Josefina Oliver en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral N° 1391-2017.

Que el 1° de diciembre de 2020 se produjo la renuncia por jubilación de la Prof. Claudia OLIVER (Res. Rect. N° 1243/20), correspondiendo, en consecuencia, aclarar la situación de revista de la Prof. ABDO, modificando su condición de suplente a INTERINO.

POR ELLO y teniendo en cuenta la omisión de la presente en el tiempo oportuno,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

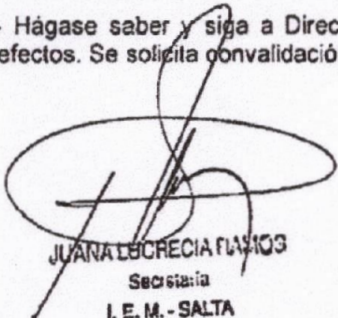
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

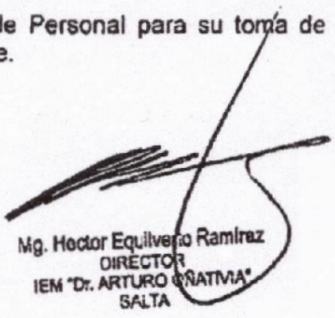
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación, en carácter de INTERINO, de la Prof. **María Belén ABDO, DNI 28.887.214**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, con efecto retroactivo a partir del 1° de Diciembre de 2020 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por jubilación de la Prof. Oliver

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA ESCRECIA FLORES
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equivego Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA